



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 89546
Acta 15

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

MIGUEL ANTONIO MARTÍN OVALLE vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).

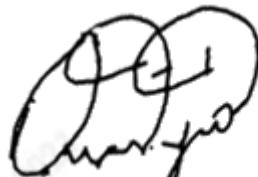
Previo a reconocer personería a la abogada Katherine Martínez Roa, como apoderado de la parte recurrente, Miguel Antonio Martín Ovalle, se conceden cinco (5) días hábiles, para que allegue dirección de correo electrónico, la cual deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



A large, stylized cursive signature consisting of a large loop on the left, a smaller loop in the center, and a long, sweeping line extending to the right.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



A stylized cursive signature consisting of a large, sweeping loop on the left and a smaller loop on the right.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



A stylized cursive signature consisting of a large, sweeping loop on the left and a smaller loop on the right.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105012201700104-01
RADICADO INTERNO:	89546
RECURRENTE:	MIGUEL ANTONIO MARTIN OVALLE
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de mayo de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 068 la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 10 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: MIGUEL ANTONIO MARTIN OVALLE.

SECRETARIA